

# DCR. 071/2014 - IMPOSICION NOMBRE CEFERINO NAMUNCURA A UNA ARTERIA DE SALTO

*Publicado el 24 septiembre, 2014*

...VISTO

El Expediente N° 165-D-2014 iniciado por nota de vecinos del Barrio 34 Viviendas, entre calles Juan Salaverry y Alfonsina Storni; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la imposición del nombre "Ceferino Namuncurá" a la arteria sobre la cual se domicilian, dado que la misma carece de nombre;

QUE son conocidos los problemas que genera una arteria sin identificación cuando los vecinos frentistas deben fijar domicilio para la realización de trámites de cualquier naturaleza;

QUE se torna necesario y urgente acceder al pedido de los vecinos del mencionado lugar a fin de que puedan asentar un domicilio real;

QUE este Cuerpo no ve inconveniente alguno en nominar a la arteria con el nombre elegido por los vecinos frentistas;

QUE se trata de un joven argentino de origen mapuche, hijote Manuel Namuncurá, líder del pueblo Mapuche que luchó contra las fuerzas del Ejército Argentino comandadas por Roca;

QUE estudió en el Colegio Saleciano de Roma con la finalidad de instruirse y enseñarle a su pueblo;

QUE fue recibido por el Papa Pío X, quien lo honró entregándole la Medalla destinada a los Príncipes;

QUE tal lo expresan los vecinos solicitantes en su nota, la vida de Ceferino Namuncurá es "representativa de la unificación de las culturas que poblaron y pueblan nuestro país";

QUE por su obra de bien el Papa Benedicto XVI lo declaró Beato en el año 2007;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

-

ARTICULO 1º - IMPONESE el nombre de "CEFERINO NAMUNCURA" a la arteria que corre entre las Manzanas 97f y 97g y las calles "Alfonsina Storni" y "Juan Carlos Salaverry" de la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Decreto a los vecinos solicitantes.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año 2014.-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

## SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Septiembre de 2014.-

-